



tenga lugar la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en conexión con el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, y en la forma prevista en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida a 31 de marzo de 2009. La Directora General de Empleo del SEXPE, Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ San Salvador n.º 9, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de agosto de 2009. El Jefe de Servicio de Orientación e Intermediación, MANUEL GONZÁLEZ BOZA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de julio de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009082668)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de julio de 2009, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle presentado y redactado por el Arquitecto D. José Antonio Marcos Cartelle y promovido por Caja Badajoz, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de la parcela 19 del ACO-6.7 (Área de Conservación), del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, ubicándose la misma en calle Arturo Barea esquina a calle Antonio Martínez Virel. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 2 de julio de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 27 de julio de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal referida a la ocupación de la manzana 10.1 del Área de Conservación ACO-6.4. (2009083059)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 13 de julio de 2009, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal, respecto de la ocupación de la manzana 10.1 del Área de Conservación ACO-6.4, entre las calles Tomás Romero de Castilla, José M.ª Alcaraz y Alenda y calle peatonal en la ciudad, teniendo



como finalidad ampliar el porcentaje de ocupación en planta baja, definido por la Normativa Urbanística en vigor sobre aquella manzana.

Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 27 de julio de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

EDICTO de 30 de julio de 2009 sobre aprobación definitiva del programa de ejecución, Reformado de la Unidad de Actuación n.º 6. (2009ED0624)

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2009, acordó:

- 1.º. La aprobación definitiva del Programa de Ejecución Reformado de la Unidad de Actuación n.º 6 (Polígono Industrial) que contiene Estudio de Detalle Reformado, Proyecto de Urbanización Reformado y Proposición Jurídico-Económica Reformado.
- 2.º. La adjudicación del mismo a este Ayuntamiento para su ejecución por el sistema de cooperación.

Lo que se hace público a los efectos legalmente prevenidos en los artículos 134 y siguientes de la Ley 15/2001 (LSOTEX).

Ribera del Fresno, a 30 de julio de 2009. El Alcalde, ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.

COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2009 sobre solicitud de colegiación o habilitación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (COPESEX). (2009083028)

En estos dos ficheros que se adjuntan se encuentran las solicitudes para la colegiación o habilitación en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura.